

DECRETO EXENTO N°: 1083/2021 MARIA ELENA, 28-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- Memorándum Nº 045/2021 de fecha 17 de Mayo del 2021, emanado por doña MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar "PROGRAMA CULTURAL URBANO y sus Requerimientos"
- Decreto Exento Nº 4161/21 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 APRUEBASE, "PROGRAMA CULTURAL URBANO y sus Requerimientos".
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Adquisiciones IMME – Archivo.